



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 1 de 10	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
 <small>Ministerio Social y Económico de la Defensa</small>									

Dependencia: Contratos

Fecha elaboración: 28 de noviembre de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente: “ (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias

En cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos del Ministerio de Defensa y otras entidades del Estado, la agencia logística de las fuerzas militares provee soluciones focalizadas en abastecimientos CLASE I, CLASE III e infraestructura a las

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Sikoli y Emprendimiento de la Defensa</small>	
		Versión No 00		Página 2 de 10	
		Fecha.	08	03	2018

Fuerzas Militares de Colombia en todo tiempo y lugar, con recursos de personal altamente calificado y comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema integrado de gestión, identificando riesgos, peligros ocupacionales y aspectos ambientales previniendo accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la contaminación, bajo normas ambientales y en seguridad y salud en el trabajo.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en la regional, así como incrementar la productividad y mejorar el servicio, por ello, requiere que sus instalaciones brinden un ambiente confortable.



Teniendo en cuenta que el equipo computo de la oficina de contratos que se vio afectado por las fuertes lluvias presentadas en la ciudad de Bucaramanga, Santander el 08.06.2023, la entidad adelantó los trámites administrativos ante la empresa PREVISORA SEGUROS, con el fin de recibir la indemnización correspondiente para la reposición del equipo de cómputo (PC todo en uno) afectado por lo ocurrido.

La PREVISORA SEGUROS efectuó reconocimiento económico por los daños reportados por la entidad, por valor de SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$6.074.300), generando el día 05.10.2023 pago a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$4.924.800) quedando pendiente el reconocimiento y pago del valor correspondiente del IVA que corresponde a UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 1.149.500).

El día 17 de octubre del 2023 mediante memorando 2023140820250483 la Regional Nororiente, realiza la solicitud de la asignación de dichos recursos con el fin de realizar reposición del equipo de cómputo de la oficina de contratos; el cual fue aprobado mediante correo electrónico por parte de la Responsable de presupuesto de la Regional Nororiente el día 25.10.2023, informa a la Coordinación Administrativa la aprobación y asignación del presupuesto por valor de SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$6.074.300).

En tal virtud y considerando que la necesidad de la adquisición del computador persiste, se sugiere realizar mediante compra por la tienda virtual la **“ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO AIO (TODO EN UNO) PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA GRUPO DE CONTRATOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”** considerando que, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere realizar la compra de un equipo de cómputo para la oficina de contratos de la Regional, teniendo en cuenta los motivos anteriormente expuestos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 3 de 10
		Fecha.	08 03 2018
			

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO AIO (TODO EN UNO) PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA GRUPO DE CONTRATOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
43	21	15	07	Computadores de escritorio

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la “ ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO AIO (TODO EN UNO) PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA GRUPO DE CONTRATOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE” son:

Ítem	Descripción	Cantidad
1.	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO CORPORATIVO Tipo de Producto: Computador Factor de forma: Todo en Uno. Procesador: Core i5-12400 Memoria RAM: 16GB Disco Duro de Almacenamiento: 512 GB SSD Sistema Operativo: Windows 11 profesional Monitor: 23,8 “ Garantía: 3 años	1


CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA: El oferente debe presentar una certificación donde ampare una garantía técnica de los bienes por un tiempo igual o mayor a (3) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción del bien por parte del supervisor del contrato. La certificación debe otorgar una garantía técnica para amparar posibles defectos de fabricación y/o ensamble, daños ocasionados por fallas en la fabricación y/o materiales.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL. El valor presupuesto oficial será la suma de **SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$6.074.300) INCLUIDO IMPUESTOS.**

Nota: La adjudicación del presente proceso se efectuará de manera parcial, solo por el valor que sume en la tienda virtual en grandes superficies, los elementos adquiridos.

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **9623** de fecha 17-11-2023, con los siguientes rubros:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 10	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COMEQADM COMPRA DE EQUIPOS SEDE ADMINISTRATIVA	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 6.074.300

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN Se estima el plazo de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2023 y/o antes a la entrega, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo de acuerdo a la planeación de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares así:

Dirección: Carrera 31 33ª-80 Barrio Galán
 Ciudad: Bucaramanga
 Departamento: Santander
 País: Colombia



El oferente hará entrega del bien en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORORIENTE.

2.7 FORMA DE PAGO: La establecida en las guías de Colombia Compra Eficiente para las órdenes de compra de grandes superficies y de acuerdo con las condiciones de la ALFM.

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 5 de 10	
				Fecha.	08	03
						

- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

2.8 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Compraventa



2.9 ORDENADOR DEL GASTO:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, la resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:*

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 10	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Se procede a realizar compra por la tienda virtual en la modalidad de grandes almacenes de acuerdo con las indicaciones dadas por la entidad rectora de la contratación estatal.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención que el bien y/o servicio hace parte de un catálogo de Colombia Compra Eficiente – Grandes superficies (mínima cuantía) y que contamos con el presupuesto una vez comparados los precios ofrecidos por las grandes superficies se realiza escoge el precio más favorable para la entidad.



3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

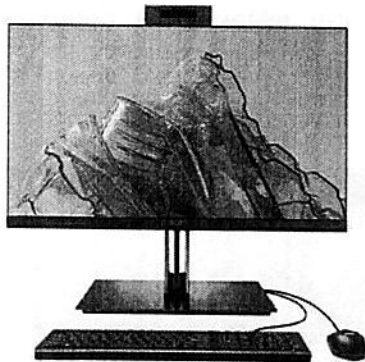
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: NO APLICA. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 Ley 1955 de 2019 adiciono el Parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011

ESTUDIO DE MERCADO: Se realiza el análisis de los precios encontrados en la tienda virtual en catálogos de grandes superficies, teniendo en cuenta el presupuesto con que cuenta la entidad y las condiciones técnicas requeridas se escoge los elementos:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 7 de 10	
				Fecha.	08
					

gsf01-COMPUTADOR EMPRESARIAL TODO EN UNO ACER (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0

clasificaciones)



Tipo de producto: Computador Factor de forma: todo en uno
 Procesador: Core i5-12400 Gráficos integrada: UHD Intel® 730
 Memoria RAM 16GB Disco Duro de almacenamiento: 512GB SSD
 Sistema operativo: Windows 11 profesional Monitor:23,8" Pulgadas
 Garantía: 3 años

5.000.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 09r95cmyf3zneek4

Nombre del fabricante ACER

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 957 823

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

En atención que el bien y/o servicio hace parte de un catálogo de Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies se tendrá en cuenta el análisis de precios para la escogencia del contratista, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.



En cumplimiento con lo establecido en la Sección 3 - Garantías, Subsección 1 - Generalidades del Decreto 1082 de mayo de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos para el proceso de contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Función	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la certificación y planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Falta de calidad de los bienes	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de las especificaciones técnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	En el momento de recibir
6	ESPECÍFICO	EXTERNO /SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	REGULATORIO		CAMBIO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NUEVOS TRIBUTOS ESTABLECIDOS	2	4	6	ALTO	ALFM -CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	2	4	6	ALTO	SI	ALFM - CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
	Código: CT-FO-21		Versión No 00		Página 9 de 10
	Fecha.	08	03	2018	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011; para el presente caso teniendo en cuenta que el producto es nuevo será 3 años .

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

En atención que el bien y/o servicio hace parte de un catálogo de Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies no aplica las normas de acuerdos internacionales



9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El contrato celebrado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente, se pacte la obligación por parte del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023 versión 8 fila 735.

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
17	SUMINISTRO VIVERES FRESCOS PARA EL ABAS	10	2	1	CCE-07	0	150 000 000 COP	150 000 000 COP	0	REGIONAL CARIBE	CO-BOL-13001	MARTA MARTELO ARROYO	6939210	marta.martelo@agencialogistica.gov.co		
18	PRESTACION DE SERVICIO DE ANALISIS MICROE	10	2	1	CCE-10	0	1 200 000 COP	1 200 000 COP	0	REGIONAL CARIBE	CO-BOL-13001	MARTA MARTELO ARROYO	6939210	marta.martelo@agencialogistica.gov.co		
19	PROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENT	10	3	1	CCE-07	0	350 000 000 COP	350 000 000 COP	0	REGIONAL LLANOS ORIENTAL	CO-MET-50001	PD CAROLL LORENA PINEROS COPD	3203599996	caroll.pineros@agencialogistica.gov.co		
20	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFIC	10	1	1	CCE-10	0	33 000 000 COP	33 000 000 COP	0	REGIONAL PACIFICO	CO-VAC-76001	LIZETH DAYANA MONCADA MUÑOZ	3145057322	lizeth.moncada@agencialogistica.gov.co		
21	Contratar empresa especializada en cuanto a	10	1	1	CCE-10	0	6 000 000 COP	6 000 000 COP	0	REGIONAL PACIFICO	CO-VAC-76001	DIEGO PINEDA	3217387113	diego.pineda@agencialogistica.gov.co		
22	SUMINISTRO DE DOTACION DE PERSONAL Y VES	10	2	1	CCE-99	0	23 526 715 COP	23 526 715 COP	0	REGIONAL PACIFICO	CO-VAC-76001	LEIDY RODRIGUEZ	3116046330	leidy.rodriguez@agencialogistica.gov.co		
23	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESI	10	1	1	CCE-10	0	7 611 735 COP	7 611 735 COP	0	REGIONAL PACIFICO	CO-VAC-76001	LIZETH DAYANA MONCADA MUÑOZ	3145057322	lizeth.moncada@agencialogistica.gov.co		
24	SUMINISTRO DE VIVERES FRESCOS EN GENERAL	11	2	1	CCE-07	0	2 290 000 000 COP	2 290 000 000 COP	0	REGIONAL PACIFICO	CO-VAC-76001	MARCELA VERGARA MARUÑO	3103894293	marcela.vergara@agencialogistica.gov.co		
25	SUMINISTRO DE GRANOS, ABARROTES, INSUMO	11	2	1	CCE-07	0	254 000 000 COP	254 000 000 COP	0	REGIONAL PACIFICO	CO-VAC-76001	MARCELA VERGARA MARUÑO	3103894293	marcela.vergara@agencialogistica.gov.co		
26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION,	10	1	1	CCE-10	0	45 200 000 COP	45 200 000 COP	0	REGIONAL PACIFICO	CO-VAC-76001	MARCELA VERGARA MARUÑO	3103894293	marcela.vergara@agencialogistica.gov.co		
27	PRESTACION DE SERVICIO DE AVALUO PARA CU	10	2	1	CCE-10	0	3 140 400 COP	3 140 400 COP	0	SUBDIRECCION GENERAL DE	CO-DC-11001	AMPARO ROJAS GARCIA	3163157763	amparo.rojas@agencialogistica.gov.co		
28	CONTRATAR LA ADQUISICION DE VALES DE ALP	10	2	1	CCE-10	0	5 000 000 COP	5 000 000 COP	0	REGIONAL NORTE	CO-ATL-08433	YENNY FER GONZALEZ OROZCO	(605) 37617233	yennyfer.gonzalez@agencialogistica.gov.co		
29	SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESO	10	1	1	CCE-10	0	75 000 000 COP	75 000 000 COP	0	REGIONAL SUR	CO-PUT-86573	SARA LUCIA HERNANDEZ ZAMBRANA	31213464109	sara.hernandez@agencialogistica.gov.co		
30	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS ALI	10	3	1	CCE-05	0	64 000 000 COP	64 000 000 COP	0	REGIONAL CENTRO	CO-CLN-25214	Lacides Manuel Neves Bernar	6776650	lacides.neves@agencialogistica.gov.co		
31	SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION	10	2	1	CCE-05	0	70 000 000 COP	70 000 000 COP	0	REGIONAL CENTRO	CO-CLN-25214	Lacides Manuel Neves Bernar	6776650	lacides.neves@agencialogistica.gov.co		
32	SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES DE ALP	10	2	1	CCE-10	0	500 000 000 COP	500 000 000 COP	0	REGIONAL CENTRO	CO-CLN-25214	Lacides Manuel Neves Bernar	6776650	lacides.neves@agencialogistica.gov.co		
33	DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AC	10	45	0	CCE-99	0	15 365 695 COP	15 365 695 COP	0	REGIONAL AMAZONIA	CO-AMA-91001	AMPARO ROJAS GARCIA	3142160815	amparo.rojas@agencialogistica.gov.co		
34	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CONFETERIA; E	10	2	1	CCE-10	0	75 000 000 COP	75 000 000 COP	0	REGIONAL AMAZONIA	CO-CAQ-18001	YESICA LORENA OLMOS ENCISO	3132242406	yesica.olmos@agencialogistica.gov.co		
35	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE COMPUTO AID	11	1	1	CCE-99	0	5 074 300 COP	5 074 300 COP	0	REGIONAL NORORIENTE	CO-SAN-68001	CR (RA) RUBIEL ELIAS CANON CUERVO	6356200	rubiel.canon@agencialogistica.gov.co		
36	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS P/1	11	2	1	CCE-10	0	74 500 000 COP	74 500 000 COP	0	REGIONAL SUROCCIDENTE	CO-VAC-76001	Edson Perea	3335252	edson.perea@agencialogistica.gov.co		
37	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS P/1	11	2	1	CCE-10	0	74 500 000 COP	74 500 000 COP	0	REGIONAL SUROCCIDENTE	CO-VAC-76001	Edson Perea	3335252	edson.perea@agencialogistica.gov.co		
38	TRANSACCION DE EMPRESAS INVERSIÓN Y SERVIC	11	5	0	CCE-07	0	420 000 000 COP	420 000 000 COP	0	REGIONAL SUROCCIDENTE	CO-VAC-76001	Katya R. Ariza	3122121	katyara@agencialogistica.gov.co		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 10 de 10	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
									



Julanis Katherine Rodríguez
 Coordinadora Administrativa
 Responsable de la Necesidad
 Estructurador técnico



Maria Lucila Sarmiento Aguilar
 Coordinadora de Contratos (E)
 Estructurador Jurídico



Elaboró: Maria Lucila Sarmiento Aguilar
 Profesional de Defensa
 Grupo de Contratos